

Junta Vecinal Casetas**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE CASETAS, CELEBRADO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 20,00 horas del día 28 de noviembre de 2024, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del PLENO de la JUNTA VECINAL CASETAS del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales y Representantes de las Asociaciones de Vecinos que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrita a la Junta Vecinal Casetas.

Presidente:
JORGE ESEVERRI ARIÑO

Vocales:
FRANCISCO FERNANDO PÉREZ PÉREZ
JUÁN MORA ESCUER
ESPERANZA BAILERA CORTÉS
JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER
GERARDO VILLOTA BALLESTEROS

Representantes de las AA.VV.:

Ausentes:
TAMARA ROMANOS FALCÓ

JOSÉ LUIS ALMENARA PEÑA, representante de la A.VV. Casetas
IRENE ASENSIO MARTÍNEZ, representante de la A.VV. San Miguel, por enfermedad

Secretaria:
M^a TERESA LAFUENTE MUÑOZ.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal Casetas declara abierta la sesión, para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.
A continuación, se desarrolla el orden del día establecido:

1.- Relativo al primer punto del orden del día, "Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 24 de julio de 2024". Se somete a votación.

Resultando:

4 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Pérez (PP), el Sr. Mora Escuer (VOX) y el Sr. Villota Ballesteros (PSOE).

2 abstenciones, por el Sr. Román Escuer (PSOE) y la Sra. Bailera Cortés (PSOE), por no haber estado en esa sesión.

Aprobado por mayoría.

Junta Vecinal Caseta

- Se acuerda por unanimidad la inclusión de este punto por motivos de urgencia y se tratará a continuación del punto primero, siendo el n.º 10 del orden del día:

Constituir y reconocer a la Comisión de Cultura y Festejos de Casetas.

El Sr. Presidente da lectura al presente documento para su aprobación en el Pleno:

“Constituir y reconocer a la Comisión de Cultura y Festejos de Casetas conforme reconoce el Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana en su artículo **“Art. 35.1.** En las Juntas Vecinales se podrán crear Comisiones de Trabajo de carácter permanente para llevar a cabo estudios y actividades, por iniciativa propia o por encargo de los órganos de gobierno. Su número, denominación inicial y composición, así como cualquier variación de las mismas, durante el mandato corporativo, será establecido libremente por el Pleno de la Junta, procurando en lo posible su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en las que se estructuren los servicios corporativos. (...)”.

Encomendándoles trabajar por apoyar la cultura con objeto de que consolide el importante papel que desempeña en el Barrio, a través de diferentes estructuras de participación y con una gestión que obedece a una política sustentada en las siguientes líneas de actuación:

Una cultura de apoyo a propuestas de diferentes formatos, permitiendo mantener la apuesta por el talento local.

Una cultura de continuidad, que se traduce en el respaldo a determinados programas de gran trayectoria. Se persigue proteger iniciativas consolidadas en el Barrio, con presencia sostenida en la agenda cultural y que deben continuar formando parte de la oferta del mismo.

Una cultura inclusiva, diversa y accesible: con la firme convicción de que ningún ciudadano debe quedar al margen de la cultura por sus circunstancias, se desarrollan programas que facilitan la participación de colectivos con dificultades, incluida la dimensión de la creación. El objetivo es un mayor acercamiento de la ciudadanía a la cultura.

Una cultura comprometida: concebimos la cultura como una herramienta educativa muy valiosa. En ese sentido, se apuesta por programas e iniciativas que contribuyen al fomento de valores como la sostenibilidad, la solidaridad o el respeto a la diversidad, entre otros.

Una cultura joven: desde esta Comisión se pretende prestar especial atención a los jóvenes y adolescentes, con iniciativas que estimulan la creación artística y permiten un acceso más fácil y atractivo a contenidos culturales para ellos. Se dedica especial atención al fomento de la lectura entre los jóvenes.

Una cultura vinculada a los festejos patronales y tradicionales: otro de los objetivos de la programación es recuperar nuestro patrimonio cultural: folclore, tradiciones... y darle visibilidad.

Una cultura renovadora: Junto a la apuesta por actividades y programas consolidados y por la tradición, se apoya asimismo una programación cultural orientada hacia el futuro, atenta a nuevas realidades, formatos e inquietudes.

Encomendándoles la labor de promover y realizar cuantas actividades Culturales y lúdico festivas sean necesarias para mantener vivo y dinamizado el Barrio de Casetas, además de la propia organización y realización de la Fiestas Patronales, teniendo como objeto principal el mantener activos a los vecinos y vecinas de Casetas.

Reconociéndola para la celebración de todos cuantos actos y actividades organice dicha Comisión.

Junta Vecinal Caseta

Para ello se encomienda la siguiente composición de dicha Comisión.

Componentes de la Comisión de Cultura y Festejos:

Presidente:

D. Juan Fernández Ostos.

Secretario y Tesorero:

D. Bartolomé Piñeiro Albiol.

Vocales:

D^a. M^a del Carmen Molina Cantos.

D^a. Mercedes Quattrone Morfioli.

D^a. Antonia Fernández Cáceres.

D. Adrián Almenara Gascón.

D. Francisco José Almenara Artigas.”

Se someten a votación.

Resultando.

Aprobados por unanimidad.

2.- En el segundo punto, el Sr. Presidente informa sobre el balance de las Fiestas Patronales en honor a San Miguel Arcángel 2024.

Agradece a todos los vecinos su colaboración en las mismas sacándose el abono. Ha sido un éxito. Se han incrementado los ingresos con respecto a las fiestas de mayo. Están satisfechos con el formato realizado.

Junta Vecinal Caseta

GASTOS FIESTAS EN HONOR A SAN MIGUEL ARCÁNGEL 2024

GASTOS	PRESUPUESTO	REAL	ÁMBITO
Adquisición Bonos y Entradas	880,00 €	880,00 €	General
Adquisición Programa	2.162,27 €	2.637,80 €	General
Placas de Reconocimiento Pregonero y Rondallas	150,00 €	80,00 €	General
Pregón	1.200,00 €	1.240,00 €	Calle
Actuación infantil (Plz. Santiago Castillo)	500,00 €	550,00 €	Calle
Pasacalles Infantil	950,00 €	1.450,00 €	Calle
Concierto "Banda Armonía Artística de Casetas"	800,00 €	800,00 €	Calle
Tiro de Barra Aragonesa // Pesca	300,00 €	150,00 €	Calle
Cabezudos	550,00 €	700,00 €	Calle
Concierto Rondalla IASS	250,00 €	- €	Calle
Concierto Mayores	1.100,00 €	1.175,00 €	Calle
Concierto Grupo Plaza Dorotea	550,00 €	550,00 €	Calle
Moscatelada	200,00 €	150,00 €	
Encuentro de Bandas	380,00 €	380,00 €	Calle
Pirotécnia y Traca Final de Fiestas	1.100,00 €	1.650,00 €	Calle
Seguridad	3.920,40 €	5.742,00 €	Pabellón
Limpieza	1.930,00 €	900,00 €	Pabellón
Barra	10.099,28 €	10.100,00 €	Pabellón
Espectáculos (Pabellón)	15.000,00 €	14.647,50 €	Pabellón
Espectáculos C/ San Miguel	5.000,00 €	5.000,00 €	Pabellón
Estructuras y Montajes	2.500,00 €	2.500,00 €	Pabellón
Aparejador	800,00 €	800,00 €	Pabellón
Documentación (D. Lidia + Seguro Accidentes + Ambulancias Médico + ATS + Veterinario + Trámites)	9.800,00 €	12.000,00 €	Taurino
Vallado Megafonía	4.500,00 €	3.558,24 €	Taurino
Grúa	500,00 €	500,00 €	Taurino
Seguridad + Limpieza + Adecuación del ruedo	3.610,00 €	3.610,00 €	Taurino
Baños	240,00 €	240,00 €	Taurino
Alquiler de reses	11.000,00 €	12.590,00 €	Taurino
Espectáculos Taurinos	4.300,00 €	6.090,00 €	Taurino
Mantenimientos en Plaza de Toros			General
TOTAL:	84.271,95 €	90.670,54 €	

INGRESOS			ÁMBITO
Junta Vecinal de Casetas	15.000,00 €	12.641,15 €	AYTO. ZGZ
Colaboración C. Cívico Casetas	500,00 €	550,00 €	
Subvención Comisión de Festejos			AYTO. ZGZ
Venta de Abonos 1.608 G - 1400 V - 208	39.225,00 €	44.400,00 €	Venta
Venta de entradas en Plaza	2.000,00 €	5.900,00 €	Venta
Venta de entradas en Pabellón	6.320,00 €	- €	Venta
Rendimiento de Barra del Pabellón	16.500,00 €	21.450,00 €	Venta
Anuncios Programa de Fiestas 180	5.000,00 €	5.800,00 €	Colaboración
TOTAL:	84.545,00 €	90.741,15 €	
INGRESOS - GASTOS	273,05 €	70,61 €	

Junta Vecinal Caseta

El Sr. Román Escuer (PSOE) manifiesta que ha notado desvío a Festejos Taurinos con respecto al presupuesto.

El Sr. Presidente le responde que la documentación se ha incrementado en temas veterinarios y sesiones nocturnas. También por el gasto de las ambulancias. En espectáculos taurinos se tuvo que buscar una segunda ganadería por lo que se ha incrementado el dinero. Además, mover animales con la contratación de animadores.

El Sr. Román Escuer le dice que tenía que haberle pasado el balance antes del pleno. Si no lo han leído no pueden aprobar nada.

Se someten a votación.

Resultando.

3 votos a favor por el Sr. Presidente (PP), el Sr. Pérez Pérez (PP) y el Sr. Mora Escuer (VOX).

3 votos en contra por la Sra. Bailera Cortés (PSOE), el Sr. Román Escuer (PSOE) y el Sr. Villota Ballesteros (PSOE).

Empate.

Se realiza una nueva votación y decide el voto de calidad del Sr. Presidente.

Aprobado por mayoría.

La Sra. Bailera Cortés (PSOE) añade que faltan actos infantiles. De tres actos en 1 había que inscribirse con anterioridad.

El Sr. Presidente dice que, a nivel de horarios, no hay mucho margen de maniobra. Hay varias salidas de cabezudos, pasacalles.

Respondiendo la Sra. Cortés Bailera (PSOE) que se solapan con otras actividades.

El Sr. Presidente le dice que se lo comunicará a los miembros de la CC.FF. Casetas.

3.- En el punto tercero, relativo al Expediente nº 0019164/2024, con relación a la solicitud formulada de "reserva de espacio para aparcamiento discapacitado" en la calle Palacio, n.º 6 de Casetas, se somete a votación el siguiente acuerdo:

"Informar desfavorablemente la solicitud de creación de una nueva reserva de espacio para aparcamiento discapacitado en calle Palacio, n.º 6 de Casetas, que hay varias próximas a esta dirección y por la escasez de zona de aparcamiento con la instalación de los nuevos veladores en la vía pública"

Resultando:

Aprobado por unanimidad.

4.- En el cuarto punto, relativo al Expediente n.º 0043709/2024, Moción del PSOE aprobada en sesión anterior, relativa a solicitud a la DGA para que aplique la solicitar estudio instalación podología IASS, se da lectura a la respuesta negativa recibida en la Alcaldía procedente del Adjunto a la Jefatura del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios:

"En relación a la propuesta de contratación de un podólogo para el Centro de Casetas, de la moción presentada a esa Junta Vecinal, por no disponer de este servicio el Gobierno de Aragón señalar lo siguiente:

Este tipo de servicios, no se presta en los Centros Municipales de Convivencia, cuyo trabajo se orienta a la promoción del envejecimiento activo y la promoción de la participación de las personas mayores, en el marco establecido en la Ley10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

Junta Vecinal Caseta

La solicitud de mantener un servicio que ha sido suspendido, cuyas causas se desconocen en esta Concejalía del Mayor del Ayuntamiento de Zaragoza, deberá realizarse a la administración responsable del mismo, en este caso el Gobierno de Aragón.

Indicar también que la puesta en funcionamiento de un servicio de este tipo, no se realiza simplemente con la contratación de un trabajador o empresa, ya que requiere una serie de condiciones como, por ejemplo:

- Disponibilidad de un espacio con condiciones sanitarias adecuadas.
- Contratación de servicios de recogida de residuos orgánicos entre otros.
- Formalización de los correspondientes permisos de los servicios sanitarios del propio Gobierno de Aragón.
- La contratación de profesionales para el servicio.
- El establecimiento de unas condiciones que no supongan menoscabo del ejercicio libre de la profesión.

En cuanto a la solicitud de ese Pleno Vecinal para instar al Gobierno de Aragón para que preste el servicio de podología, se entiende que esa Junta Vecinal puede realizarlo directamente por la vía administrativa correspondiente”.

Se acuerda dar traslado desde esta Junta Vecinal a Servicios Sociales del Gobierno de Aragón con dicha petición por vía electrónica.

Junta Vecinal Caseta

5.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de la Junta Vecinal para su debate y votación. El Sr. Villota Ballesteros da lectura a la misma.



Pág. 1 de 2

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PROXIMO PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS.

Don GERARDO VILLOTA BALLESTEROS vocal del grupo socialista en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

ANTE LA ABRUMADORA FALTA DE ESPACIO MUNICIPAL DONDE UBICAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN.

INSTAMOS AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA A QUE COMPLETE LA REFORMA DE LA HARINERA, CON FONDOS EUROPEOS O SIN FONDOS EUROPEOS

En Casetas, a 01 de OCTUBRE de 2024.

Junta Vecinal Caseta

El Sr. Presidente informa que se había acabado el Proyecto y se iban a incluir en los Presupuestos de la Ciudad. Mañana esta obra se aprueba y pasa a exposición pública. Luego directamente a licitación. Resolución en enero de 2025. Como dijo en pleno anterior Europa está detrás, o se cumplen los plazos o el dinero desaparece. Como desde el Grupo Socialista no sabían qué iba a pasar con el tema cuando presentaron la moción, y ante las novedades dadas por el Sr. Presidente, NO SE VOTA LA MOCIÓN.

6.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de la Junta Vecinal para su debate y votación. El Sr. Villota Ballesteros da lectura a la misma:



Pág. 1 de 2

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PROXIMO PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS.

Don GERARDO VILLOTA BALLESTEROS vocal del grupo socialista en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

ANTE EL DEPLORABLE ESTADO DE LA ANTIGUA ALCALDIA DE CASETAS, ACTUALMENTE LLAMADA "HOTEL DE ASOCIACIONES"

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN.

INSTAMOS AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA QUE LA REFORME Y LA ADECUÉ PARA QUE PUEDA SER USADA POR EL TEJIDO ASOCIATIVO DEL BARRIO

En Casetas, a 01 de OCTUBRE de 2024.

Junta Vecinal Caseta

El Sr. Presidente aclara que el hecho de que una asociación en Casetas tenga su espacio no ocurre en Zaragoza. Las asociaciones solicitan salas en Centros Cívicos, pero no tienen un uso privativo.

El Sr. Presidente dice que se podría modificar la moción presentada.

Se somete a votación dicha moción con el texto transado quedando el siguiente acuerdo:

“La Junta Vecinal de Casetas insta al Ayuntamiento de Zaragoza a realizar las labores de conservación necesarias en la antigua Alcaldía de Casetas, actualmente denominada “Hotel de Asociaciones” para consolidar la cubierta del edificio y rejuntado de grietas en paredes tanto interiores como exteriores, garantizando de este modo la vida del edificio.”

Se somete a votación.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

Junta Vecinal Caseta

7.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de la Junta Vecinal para su debate y votación. El Sr. Villota Ballesteros da lectura a la misma:



Pág. 1 de 2

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PROXIMO PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS.

Don GERARDO VILLOTA BALLESTEROS vocal del grupo socialista en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

ANTE EL AUMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO CON LA INCLUSIÓN DE NUEVOS MÓDULOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NUESTRO BARRIO

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN.

INSTAMOS AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA A LA AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO ANGEL SANZ BRIZ ASÍ COMO QUE LAS AULAS PREFABRICADAS QUE PERSISTEN EN ALGÚN COLEGIO SEAN COSA DEL PASADO Y SE PROCEDA A SU ELIMINACIÓN

En Casetas, a 01 de OCTUBRE de 2024.

Junta Vecinal Caseta

La Sra. Bailera Cortés (PSOE) indica que hay terreno suficiente para construir y no conformarse con prefabricadas. Las aulas del Instituto están totalmente llenas.

El Sr. Presidente informa que el número de alumnos matriculados este año ha triplicado al del año anterior. Este hecho no había ocurrido antes.

Hay 2 aulas de Formación Profesional de Primer Ciclo. Se deberían de conseguir las 2 de Segundo Ciclo. De momento no está previsto.

El Sr. Román Escuer (PSOE) pregunta que, si se pide ahora, cuándo lo incluirán en los Presupuestos. Han llegado al límite, han hecho uso de aulas de dibujo, laboratorio, etc.

La Sra. Bailera Cortés (PSOE) dice que el incremento de prefabricadas estaba al límite de ocupación, y no porque haya sido un año "boom". Instituto descongestionado, no se desperdicia dinero. La idea que llevan es seguir ofreciendo grados, incrementar la equipación del Instituto.

El Sr. Presidente pregunta qué pasará si luego no se consigue la previsión de incrementos. Propone pedir a Educación.

Se somete a votación.

Resultando:

3 votos a favor, por la Sra. Bailera Cortés (PSOE), el Sr. Román Escuer (PSOE) y el Sr. Villota Ballesteros (PSOE)

3 abstenciones, por el Sr. Presidente (PP), el Sr. Pérez Pérez (PP) y el Sr. Mora Escuer (VOX)

Aprobado por mayoría.

Junta Vecinal Caseta

8.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de la Junta Vecinal para su debate y votación. El Sr. Villota Ballesteros da lectura a la misma:



Pág. 1 de 2

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PROXIMO PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS.

Don GERARDO VILLOTA BALLESTEROS vocal del grupo socialista en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

LA ALCALDÍA Y EL COLEGIO RICARDO MUR TENÍAN OFICIAL DE MANTEMIMIENTO POR LA TARDES, AHORA NO LO TENEMOS

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN.

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA A REPONER LA FIGURA DEL OFICIAL DE MANTEMIMIENTO EN LA ALCALDÍA EN HORARIO DE TARDE PARA PODER ATENDER A LOS VECINOS QUE NO SE PUEDEN DESPLAZAR EN HORARIO DE MAÑANA Y DAR SERVICIO AL CENTRO DE MAYORES Y LUDOTECA.

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA A REPONER LA FIGURA DEL OFICIAL DE MANTENIMIENTO POR LA TARDE EN EL COLEGIO RICARDO MUR LO QUE FACILITA EL USO DE ESE ESPACIO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL ALUMNADO.

En Casetas, a 20 de NOVIEMBRE de 2024.

Junta Vecinal Caseta

La Sra. Bailera Cortés (PSOE) interviene para decir que en Colegio Ricardo Mur no hay Conserjes por la tarde, son padres voluntarios los que están en el mismo.

Añade que en la Alcaldía tampoco, los usuarios del Centro del Mayor tienen que acceden al mismo por la entrada del Centro Cívico, dado toda la vuelta.

Al igual que los vecinos del Barrio que van a cargar la tarjeta del bus.

El Sr. Presidente responde que no hay atención al público en horario de tarde. Tener una persona sentada en la puerta, sin más, estando el personal del Centro Cívico que atiende no tiene sentido.

Para los usuarios de la Ludoteca también hay una persona que atiende.

Añade que el personal de la cafetería del Centro del Mayor apaga las luces cuando termina el horario.

Y, finaliza diciendo que, en cuanto al personal del Colegio Ricardo Mur tendría que ser la DGA la que tenga que solicitar la plaza y no el Ayuntamiento.

Se someten a votación.

Resultando.

3 votos a favor por la Sra. Bailera Cortés (PSOE), el Sr. Román Escuer (PSOE) y el Sr. Villota Ballesteros (PSOE).

3 votos en contra por el Sr. Presidente (PP), el Sr. Pérez Pérez (PP) y el Sr. Mora Escuer (VOX).

Empate.

Se realiza una nueva votación y decide el voto de calidad del Sr. Presidente.

La moción no es aprobada.

Junta Vecinal Caseta

9.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de la Junta Vecinal para su debate y votación. El Sr. Villota Ballesteros da lectura a la misma:



Pág. 1 de 2

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PROXIMO PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS.

Don GERARDO VILLOTA BALLESTEROS vocal del grupo socialista en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

FALTA DE MANTENIMIENTO Y DETERIORO DEL CEMENTERIO DE CASETAS

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN.

INSTAR AL ALCALDE DE CASETAS A INFORMAR SOBRE LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS CUENTAS DEL MISMO

En Casetas, a 20 de NOVIEMBRE de 2024.

Grupo Socialista de la Junta Vecinal de Casetas. <https://www.facebook.com/psoe.casetas.9>

El Sr. Presidente informa que el Cementerio es una Entidad independiente al Pleno. Consejo Rector era para dar cuenta de los Presupuestos del Cementerio, y así ha hecho hasta ahora.

Propone celebrar un Consejo Rector el miércoles 4 de diciembre a las 20,00 hs.

Junta Vecinal Caseta

- Referente al Informe del Sr. Presidente:

a) Se hizo una visita por parte de Infraestructuras y se iniciarán obras en diciembre.

Rebaje de aceras

Se van a realizar 6 rebajes más por parte del Área de Conservación de Infraestructuras.

Las Pistas de Pádel salen a licitación, adjudicación y plazo de entra en diciembre. Por demora pueden irse a enero.

b) Otras obras, Servicio de Distritos: Camino del Tejar.

c) En cuanto al recibo del IMAR, ya se ha llegado a un acuerdo de devolución de la cantidad cobrada indebidamente por parte del Instituto Aragonés del Agua.

El Ayuntamiento devolverá o compensará la parte proporcional en los recibos del Saneamiento del Agua durante el año 2025.

d) Relativo a "Actividades Navideñas":

- "Caseteros de Bandera" en diciembre.

- Encendido del árbol de Navidad el viernes 13 de diciembre.

- Mercadillo Navideño, días 20 y 21 de diciembre.

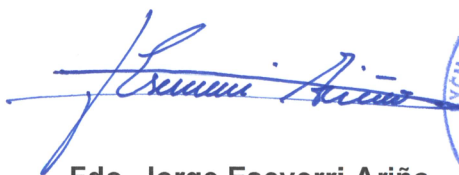
- La Comisión de Festejos organizará las "Campanadas Infantiles"???

El Sr. Mora Escuer (VOX) habla del tema del Cercanías de Casetas. Dice que hay muchos usuarios, mucha actividad. Le preocupa que en enero del próximo año cese la ayuda que otorga el gobierno central para los viajes. Si lo quitan se perderá mucha actividad. Hay que intentar recuperar la gratuidad. ¿Solicitar al Ministerio de Transporte?.

El Sr. Presidente dice que se solicita a la Consejería de Movilidad para que los usuarios con tarjeta Lazo, con el Convenio del Consorcio se puedan disfrutar del mismo beneficio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas del día en principio señalado.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL CAJETAS,**



Fdo. Jorge Eserverri Ariño.



LA SECRETARIA,



Fdo. Mª Teresa Lafuente Muñoz.